



Ciudad de México a 20 de marzo del 2025

Procurador (a)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2024 del organismo:

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

Segunda Etapa:

- Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2024
- Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, Ejercicio 2024

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.C. Alberto Rivera Calderón

Socio-Director

000424





**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE
MEXICO**

**Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre del 2024
Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, Ejercicio 2024**

Auditoria Externa del Ejercicio 2024

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Informe al 31 de diciembre del 2024

CONTENIDO

Informe del auditor Independiente

- 1.- Opinión
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estados de Cambios en la Situación Financiera.
7. Informe sobre pasivos contingentes
8. Estado Analítico de Activo.
9. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
10. Notas a los Estados Financieros.
 - Notas de Desglose
 - Notas de Memoria
 - Notas de Gestión Administrativa





Rivera y Asociados, S.C.

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Al Órgano de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Opinión con Salvedad.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2024, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección “fundamento de la opinión con salvedad” de nuestro informe los estados financieros adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera como se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Ciudad de México autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Fundamentos de la Opinión con salvedad.

I.- Determinamos una diferencia en los importes de la conciliación contable presupuestal entre el saldo de ingresos y egresos con los reflejados en esos rubros en los estados financieros y presupuestales.



Rivera y Asociados, S.C.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoria de estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2024, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en las Normas de Información Financiera mexicanas, así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación voluntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en

A



Rivera y Asociados, S.C.

funcionamiento y utilizando las bases contables aplicadas a una entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables de la administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** a su vez son encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el



Rivera y Asociados, S.C.

ejercicio fiscal 2024, en el cual se le asigna presupuesto a la entidad, declaraciones de la administración de la entidad y con base en su decreto de creación concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Otra cuestión:

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

M.C. Alberto Rivera Calderón

Socio- Director

Rivera Padilla y Asociados, Contadores Públicos S.C.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2025

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	dic-24	dic-23	CONCEPTO	dic-24	dic-23
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	49,162,220	45,019,627	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,533,685	9,557,661
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,818,851	7,763,371	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pú. a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,125,192	1,138,102	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-20,846	-20,846	Fond. y Bienes de Terc. en Gtfa. y/o Admón. Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	2,598,751	2,309,442
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1,367,689	1,278,278
Total de Activos Circulantes	59,085,417	53,900,255	Total de Pasivos Circulantes	13,500,125	13,145,381
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	57,817,836	57,954,677	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,837,610	2,681,743	Fond. y Bienes de Terc. en Gtfa. y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(52,356,941)	(51,979,692)	Provisiones a Largo Plazo	14,210,885	13,332,592
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	14,210,885	13,332,592
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	27,711,010	26,477,974
Total de Activos No Circulantes	8,298,505	8,656,728	Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	61,525,871	61,310,404
			Aportaciones	59,482,774	59,326,907
			Donaciones de Capital	2,043,098	1,983,497
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-21,852,959	-25,231,394
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,319,715	-535,231
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(40,928,586)	(45,080,979)
			Revalúos	6,465,703	6,455,176
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	13,929,639	13,929,639
			Exeso o Insuf. En la Act. de la Hda. Pú./Patrim.	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
Total del Activo	67,383,923	62,556,983	Total Hacienda Pública/Patrimonio	39,672,913	36,079,010
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	67,383,923	62,556,983

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBSECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

C. P. NERMA CEALDEJA SANCHEZ REMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ PEDRO CALZADILLA

CIFRAS FINALES
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

	dic-24	dic-23	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	49,162,220	45,019,627	4,142,593	9.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,818,851	7,763,371	1,055,479	13.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0
Almacenes	1,125,192	1,138,102	-12,910	(1.1)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-20,846	-20,846	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	59,085,417	53,900,255	5,185,162	9.6
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0
Bienes Muebles	57,817,836	57,954,677	-136,841	(0.2)
Activos Intangibles	2,837,610	2,681,743	155,867	5.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-52,356,941	-51,979,692	-377,249	0.7
Activos Diferidos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,298,505	8,656,728	-358,223	(4.1)
TOTAL DE ACTIVO	67,383,923	62,556,983	4,826,940	7.7
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,533,685	9,557,661	-23,976	(0.3)
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	2,598,751	2,309,442	289,309	12.5
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,367,689	1,278,278	89,411	6.99461004
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	13,500,125	13,145,381	354,744	2.7
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	14,210,885	13,332,592	878,293	6.6
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	14,210,885	13,332,592	878,293	6.58756225
TOTAL DE PASIVO	27,711,010	26,477,974	1,233,037	4.7
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	61,525,871	61,310,404	215,468	0.35
Donaciones de Capital	59,482,774	59,326,907	155,867	0.3
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,043,098	1,983,497	59,601	3.0
	0	0	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-21,852,959	-25,231,394	3,378,435	(13.4)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,319,715	-535,231	-784,484	146.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	-40,928,586	-45,080,979	4,152,393	(9.2)
Revalúos	6,465,703	6,455,176	10,527	0.2
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	13,929,639	13,929,639	0	0.0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	39,672,913	36,079,010	3,593,903	10.0
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	67,383,923	62,556,983	4,826,940	7.7

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

C. P. NORMA CEALENA GARCÍA ROMERO

JOSÉ GUERRA LÓPEZ

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	dic-24	dic-23
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	120,170,435	118,661,853
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos D Aportaciones.	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	120,170,435	118,661,853
Otros Ingresos Y Beneficios	0	1,105
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones.	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	1,105
Total de Ingresos y Otros Beneficios	120,170,435	118,662,958
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	120,905,933	118,037,080
Servicios Personales	96,089,644	92,732,205
Materiales y Suministros	1,135,782	1,282,863
Servicios Generales	23,680,507	24,022,012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	584,217	1,161,109
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	554,491	1,161,109
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	29,725	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	121,490,150	119,198,189
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-1,319,715	-535,231

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

C. NORMA CECILIA GARCÍA RAMERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ HERRERA LÓPEZ



CIFRAS FINALES
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

	dic-24	dic-23	VARIACION	
			IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pen de Liq. o Pago	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,170,435	118,661,853	1,508,581	1
Participaciones y Aportaciones			0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,170,435	118,661,853	1,508,581	1.271328089
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	1,105	-1,105	-100
Ingresos Financieros	0			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	1105	-1104.68	-100
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	120,170,435	118,662,958	1,507,477	1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120,905,933	118,037,080	2,868,853	2
Servicios Personales	96,089,644	92,732,205	3,357,439	4
Materiales y Suministros	1,135,782	1,282,863	-147,081	-11
Servicios Generales	23,680,507	24,022,012	-341,505	-1
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	584,217	1,161,109	-576893	-49.68460123
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	554,491	1,161,109	-606618	-52.24468628
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	29725	0	29725.39	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescenci	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	121,490,150	119,198,189	2,291,961	2
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-1,319,715	-535,231	-784,484	147

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLAZAMOS

C.P. NORMA CEALENA GARCÍA ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ HERRERA LÓPEZ

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA / PATRIM.	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	61,310,404				61,310,404
Aportaciones	59,326,907				59,326,907
Donaciones de Capital	1,983,497				1,983,497
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023		-24,696,163	-535,231		-25,231,394
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-535,231		-535,231
Resultados de Ejercicios Anteriores		-45,080,979			-45,080,979
Revalúos		6,455,176			6,455,176
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		13,929,639			13,929,639
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D E LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	61,310,404	-24,696,163	-535,231	0	36,079,010
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	215,468				215,468
Aportaciones	155,867				155,867
Donaciones de Capital	59,601				59,601
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024		4,152,393	-773,957		3,378,436
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-1,319,715		-1,319,715
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,152,393	535,231		4,687,624
Revalúos			10,527		10,527
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	61,525,872	-20,543,771	-1,309,188	0	39,672,913

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

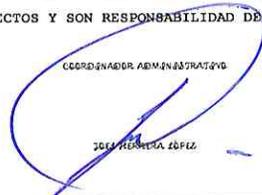
AL SEÑOR DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

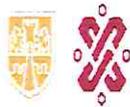
C. P. NORMA CEALÉN GARCÍA



COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DOLORES ROSA RÍFIZ





PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Table with columns: Concepto, dic-24, dic-23. Rows include: Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, Origen (Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, etc.), Aplicación (Servicios Personales, Materiales y Suministros, etc.), Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, Origen (Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, etc.), Aplicación (Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, etc.), Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, Origen (Endeudamiento Neto, etc.), Aplicación (Servicios de la Deuda, etc.), Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento, and Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLAZAMIENTOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. NORMA CECILIA GARCÍA ROMERO

JOSÉ FERRERA LÓPEZ



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	527,000	5,353,940
ACTIVO CIRCULANTE	12,910	5,198,073
Efectivo y Equivalentes	0	4,142,594
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,055,479
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	12,910	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	514,090	155,867
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	136,841	0
Activos Intangibles	0	155,867
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	377,249	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0
PASIVO	1,257,013	23,975
PASIVO CIRCULANTE	378,720	23,975
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	23,975
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	289,309	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	89,411	0
PASIVO NO CIRCULANTE	878,293	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	878,293	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,378,388	784,484
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	215,468	0
Aportaciones	155,867	0
Donaciones de Capital	59,601	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	4,162,920	784,484
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	784,484
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,152,393	0
Revalúos	10,527	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

C. P. NORMA CLAUDIA CARRERA RAMÍREZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ FERRERA LÓPEZ



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

Dado que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.

Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de \$36'475,440 para el ejercicio 2021 y una estimación para 2024 de \$ 47,757,875 contribuciones futuras y contribuciones pasadas por un monto de \$ 14,210,885 hasta diciembre del 2024.

La Procuraduría registra en cuentas de orden las contribuciones futuras (cálculo actuarial).

C.P Norma Claudia García Romero
Subdirectora de Recursos Financieros
y Humanos

Mtro. Joel Herrera López
Coordinador Administrativo

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	62,556,983	282,657,581	277,830,641	67,383,923	4,826,940
ACTIVO CIRCULANTE	53,900,255	282,261,781	277,076,618	59,085,418	5,185,163
Efectivo y Equivalentes	45,019,627	160,578,281	156,435,688	49,162,221	4,142,594
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,763,371	120,560,628	119,505,149	8,818,851	1,055,479
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,138,102	1,122,872	1,135,782	1,125,192	(12,910)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-20846	0	0	-20,846	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,656,728	395,800	754,023	8,298,505	(358,223)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	57,954,677	60,789	197,630	57,817,836	(136,841)
Activos Intangibles	2,681,743	155,867	0	2,837,610	155,867
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(51,979,692)	179,143.78	556,393	(52,356,941)	(377,249)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

C. P. NERMA CEAMBA GARCÍA REMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DCE HERRERA LÓPEZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0	0
TOTAL DE OTROS PASIVOS			26,477,974	27,711,010
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			26,477,974	27,711,010

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLAZAMOS

O PATERNA CARMEN GARCÍA ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

IBEL HERRERA ZÚPEZ



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001; sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

- b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 8 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a fin de integrar al personal a la nueva Subprocuraduría.

El 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno Local la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno Local, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial Local.

En el 20 de julio de 2017 se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el Decreto por el que se cambia el nombre de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por el de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

El 14 de enero del 2021 se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México la actualización de la primera edición; octubre de 2018 de la "Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento", se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento.

2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México para gasto corriente y de inversión.



3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social: El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial; así como la protección, preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México.
- b) Principal actividad: Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial Local el día 24 de abril de 2001, y su última modificación el 14 de enero de 2021 a través de Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, consignadas en su artículo 5 a saber:
- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
 - Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones, así como dar seguimiento a los procedimientos hasta la conclusión de los mismos;
 - Ejercer en el ámbito de sus facultades, los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos, a la luz de la normatividad aplicable, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales o federales en materia penal, respecto a los procesos y procedimientos relacionados con delitos ambientales o de cualquier otra índole que tenga un efecto negativo en el ambiente, ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio y seguridad de la Procuraduría y su personal en el ejercicio de sus funciones; así mismo, fungir cuando sea requerido por autoridad competente como consultor técnico en los procesos y procedimientos penales;
 - Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
 - Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos;
 - Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;
 - Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como



practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación.

- Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades.
- En los casos de que se entiendan dichas acciones con los propietarios, poseedores o responsables de tales bienes y lugares, éstos estarán obligados a proporcionar todas las facilidades que se requieran para la realización de dichas actuaciones;
- Requerir, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de las autoridades competentes, lo cual deberá realizar en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la solicitud, quienes deberán enviar un informe a la Procuraduría sobre el resultado de dichas visitas y el estatus del procedimiento a seguir, adjuntando copia de las documentales que acrediten la información, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- La Procuraduría podrá aportar a las autoridades que llevan a cabo los procedimientos de verificación o inspección, dictámenes técnicos o estudios realizados en sus procedimientos de investigación, dichas autoridades estarán obligados a valorarlo con el resto del acervo probatorio existentes en los expedientes generados;
- Realizar los reconocimientos de hechos cuando exista denuncia ciudadana interpuesta o investigación de oficio instaurada, así como cuando lleve a cabo dictámenes técnicos y periciales, en los términos establecidos en el presente ordenamiento;
- Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias, o cualquier otra medida cautelar que resulten procedentes, derivadas de las acciones y procedimientos que lleve a cabo la Procuraduría, en el ámbito de su competencia;
- Requerir a las autoridades competentes la imposición y ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, cuando sean otorgadas en contra de lo prescrito por las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando se trasgredan dichas disposiciones;
- Dar respuesta, debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;
- Llevar a cabo conforme a lo dispuesto en esta Ley, investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;
- Emitir recomendaciones públicas, autónomas, a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las



- disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos;
- Emitir sugerencias al Congreso, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley; proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
 - Formular y validar dictámenes técnicos y periciales de daños ambientales y; en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, los cuales serán vinculantes;
 - Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y órganos desconcentrados de la administración pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad de México, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar entre otras autoridades e instancias competentes;
 - Concertar con organismos privados y sociales; instituciones de Investigación y educación y demás interesados, la realización de acciones vinculadas con el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría;
 - Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje en amigable composición o en estricto derecho, como mecanismos alternativos de solución de controversias, informando en su caso a la autoridad competente del resultado;
 - Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas, relacionadas con las materias de su competencia, así como acciones o mecanismos para que los responsables de obras o actividades que generen o puedan generar efectos adversos al ambiente y los recursos naturales, adopten voluntariamente prácticas adecuadas, para prevenir, evitar, minimizar o compensar esos efectos;
 - Ejercer ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y otros órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar los intereses de la Procuraduría, el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables; así como por riesgos o daños al ambiente, los recursos naturales y al patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México;
 - Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas ambientales y de ordenación, reglamentos, estudios y programas relacionados con las



disposiciones jurídicas de su competencia;

- Proponer a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, las modificaciones normativas o de procedimientos necesarias, para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial aplicable en la Ciudad de México;
- Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México en las acciones de verificación, inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de su competencia;
- Ejercer las atribuciones que le sean transferidas por otras autoridades federales o del Gobierno de la Ciudad de México y que sean acordes a su objetivo;
- Emitir opiniones relacionadas con las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como aplicar para efectos administrativos esta Ley, su Reglamento y las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Sustanciar y resolver los recursos administrativos de su competencia;
- Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como de actos u omisiones, que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos
- Dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos derivados de los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en las materias de su competencia, a la luz de lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales;
- Implementar el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México en todo el territorio correspondiente a la Ciudad de México, el cual tenga como objetivo obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente de la entidad, a partir de la recopilación de información proporcionada por aquellos entes públicos obligados en razón de la materia
- Estos datos serán utilizados para el monitoreo y actualización constante de este recurso natural así como datos relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente.
- La Procuraduría, será el organismo encargado de validar la información que genere e ingrese al SIG-PAOT, asimismo será ésta quien determine, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, qué tipo de información será de uso restringido y cuál será de uso público, excepto aquellos casos en que la información sea generada por otras instituciones.
- La Procuraduría incorporará la información que las dependencias cuyas atribuciones correspondan al uso, conservación, preservación y aprovechamiento del suelo, así como del



ordenamiento territorial y cuidado del ambiente, aporten al SIGPAOT, realizando los procesos de revisión y publicación en un plazo máximo de 15 días hábiles, siempre que la información espacial se entregue de manera oficial, y ésta cumpla con su ficha de metadatos y las especificaciones técnicas y estándares cartográficos establecidos por la Procuraduría, para ser compatibles con la plataforma informática; y

- Fomentar una cultura para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Para este propósito elaborará contenidos y materiales educativos a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance;
- Formular y difundir indicadores del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Otorgar reconocimientos a las personas que ajusten sus actividades al estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial con excepción a lo relativo a los programas de autorregulación y auditorías ambientales y demás reconocimientos que emita la Secretaría. Sin que ello implique una licencia, permiso o autorización oponible en un procedimiento administrativo de verificación, inspección o jurisdiccional;
- Desarrollar y operar sistemas de información, principalmente geográfica, para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y
- Las demás que le confieran otros ordenamientos legales

- c) Ejercicio fiscal: En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre, a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales, aunado al hecho que los recursos ejercidos, han sido recursos fiscales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la CD MX.
- d) Régimen jurídico: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.
- f) Estructura organizacional básica: A la fecha la plantilla de personal autorizada de la Procuraduría es de 195 plazas; 58 corresponden a personal técnico operativo, acreditadas mediante el dictamen número T.O./002/2016, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2016 y 137 plazas corresponden a puestos de estructura, registradas con el último dictamen número E-SEDEMA-PAOT-23/011118, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2018.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos: La Procuraduría no cuenta con ninguna de ellas



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) De conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio SAF/SE/DGACyRC/0001/2023 de fecha 02 de enero de 2023; así mismo a partir del mes de diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Armonizada el cual fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría durante el ejercicio 2014. La Procuraduría presenta sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública Local emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación.
- c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos, respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización, que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, observada en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- d) En la Procuraduría no se cuenta con normatividad supletoria.
- e) Esta Procuraduría ya implementaba la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública local y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública local contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.
- b) La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".



- e) La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y/o liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y/o liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y/o liquidaciones al personal.

- f) Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.
- g) Se realizan estudios actuariales cada año, para este ejercicio, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y/o liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de \$47'757,875 (cifra en pesos) contribuciones futuras y Contribuciones pasadas por un monto de \$14'210,874 (cifra en pesos), hasta diciembre del 2024.
- h) Durante la revisión del ejercicio 2015, se localizaron software que su licencia ya había expirado, por lo que se procedió a la realización de la baja correspondiente.
- Así mismo se solicitó al Consejo de Gobierno la aprobación de la ampliación de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y/o liquidaciones al personal, cancelando todos aquellos pagos de ejercicios anteriores que no fueron cobrados.
- i) No hubo cambios en los tipos de operación.
- j) Se depuraron las cuentas y saldos que tenían diferencias por centavos y/o redondeos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) La Procuraduría no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) La Procuraduría no cuenta con Posición en moneda extranjera
- d) La Procuraduría no realiza ningún movimiento en moneda extranjera
- e) La Procuraduría no cuenta con registros en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC, esto se llevó a cabo hasta el ejercicio 2019.

La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.



La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.

Para el presente ejercicio fiscal no se realizó la represión de mobiliario y equipo así como de la depreciación, conforme la consulta realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, debido a la de la delectación del INPC.

- b) En la amortización del software se considera la vigencia del contrato para determinar el porcentaje del mismo y los artículos mencionados en el párrafo anterior.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no tiene bienes construidos.
- f) En la Procuraduría no se cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) En la Procuraduría no se cuenta con desmantelamiento de Activos.
- h) La principal administración de activos, es el registro de los bienes almacenables en esta Procuraduría, se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calculer el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente. Mediante el cual se mantiene actualizado el costo de estos bienes.

La Procuraduría no tiene variaciones en el activo, por ninguno de los siguientes temas:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos.
- b) La Procuraduría no cuenta con Mandatos, ni Análogos.



9. Reporte de la Recaudación

- a) No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría adicionales a las aportaciones locales, son derivadas por Rendimientos Bancarios o venta de Bases mismas que se reintegran en el primer trimestre del año siguiente.
- b) La Procuraduría no cuenta con recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La Procuraduría no tiene deuda.
- b) La Procuraduría no aplica ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

11. Calificaciones otorgadas

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

- a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las Políticas Generales de Administración fueron aprobadas mediante el Acuerdo 2020-0.73-16 de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría de fecha 10 de diciembre del 2020.
- b) La Procuraduría se ha propuesto proponer y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, territorial, así como la de protección y bienestar de los animales, mediante de dos ejes estratégicos:
 - Eje 1; Procuración y acceso a la justicia ambiental del ordenamiento territorial y del bienestar animal.
 - Eje 2; Defensoría pública de los derechos ambientales y territoriales.

13. Información por Segmentos

La Procuraduría no tiene información por Segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Procuraduría no tiene información de hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

La Procuraduría no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

C.P. Norma Claudia García Romero

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Mtro. Joel Herrera López

Coordinador Administrativo

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Administración Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de \$ 120'326,302 (cifras en pesos), recursos que se derivan de cuentas por liquidar certificadas.
2. Son los ingresos reportados corresponden por transferencias de recursos, que se incluye el importe de \$155,867 por la adquisición de activos intangibles.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	\$120,326,302	\$118,661,853
Ingresos Financieros	\$0	\$0
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$1,105
TOTAL	\$120,326,302	\$118,662,958

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de Funcionamiento corresponden el 79.1%, de Servicios Personales con un importe de \$96,089,644 (pesos), 19.5%, Servicios Generales por un importe de \$23,680,507 (pesos), y 1.4% por otros conceptos de gasto, el personal y los servicios constituyen la parte más importante del ejercicio del gasto de la Procuraduría.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Servicios Personales	\$96,089,644	\$92,732,205
Materiales y Suministros	\$1,135,782	\$1,282,863
Servicios Generales	\$23,680,507	\$24,022,012
Ayudas Sociales	\$0	\$0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$554,491	\$1,161,109
Disminución de Inventarios	\$29,725	\$0
Otros gastos	\$0	\$0
TOTAL	\$121,490,150	\$119,198,189



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno Local, así como el pago de los gastos de operación de esta Procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa pago de nómina.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
HSBC Cta. 04020571782	\$7,071,020	\$6,742,876
Scotiabank Cta. 1064999029	\$4,506,761	\$5,476,661
Scotiabank Cta. 102860237	\$37,584,439	\$32,800,090
Fondo Rotatorio	\$0	\$0
TOTAL	\$49,162,221	\$45,019,627

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- 2.- El importe de los derechos a recibir es por un total de \$8, 818,851 cifra en pesos, ninguno en juicio o con antigüedad mayor de un año.

- 3.- Los Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, se encuentran integrados solamente por los Deudores Diversos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

Los Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir corresponden a recursos congelados por el Banco y se encuentran en proceso la demanda judicial desde el 17 de agosto de 2017, mismos que a la fecha el juez no ha dado el veredicto de la demanda

Las cuentas por cobrar a corto plazo corresponden a las cuentas por liquidar ejercidas en el mes de diciembre y pagos por tesorería en enero del 2025.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponden a gastos que serán comprobados en el presente ejercicio., tales como el pago a la Gaceta de la CDMX, conforme al siguiente cuadro:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y -bienes y Servicios a Recibir	\$8,818,851	\$7,350,874
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	\$0	\$412,498
TOTAL	\$8,818,851	\$7,763,372



Inventarios

- 4 La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacén

- 5.- El registro de los bienes de consumo, en esta Procuraduría se realiza mediante el método de valuación de Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente. De esta manera se tienen actualizados estos valores. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ALMACEN		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	\$945,167	\$952,812
Alimentos y utensilios	\$1,012	\$1,011
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$15,954	\$24,196
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$16,956	\$23,401
Combustible, Lubricantes y Aditivos	\$0	\$0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$47,176	\$57,659
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para consumo	\$98,927	\$79,024
TOTAL	\$1,125,192	\$1,138,102

Inversiones Financieras

6. La Procuraduría no cuenta con fideicomisos.
7. La Procuraduría no cuenta con inversiones financieras de largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de \$45,411,063.02, más la revaluación por un monto acumulado de \$12,406,773.09 a la fecha del informe. El monto acumulado de la depreciación da un importe de \$46,319,291.98 más la revaluación por un monto de \$6,037,649.26.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico con el método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.

Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles.



Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 40% de su vida útil.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	\$7,146,781	\$7,148,532
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	\$100,470	\$100,470
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	\$18,590,932	\$18,593,276
Otros mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	\$736,233	\$734,514
Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	\$770,775	\$851,094
Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	\$904,213	\$905,263
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal	\$63,341	\$63,341
Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	\$911,705	\$911,705
Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Para estatal	\$5,645,038	\$5,645,223
Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal	\$12,641,571	\$12,641,571
Carrocerías y Remolques Sector Paraestatal	\$86,493	\$86,493
Otros Equipos de transporte Sector Paraestatal	\$1,079,204	\$1,079,204
Maquinaria y Equipo Agropecuario del Sector Paraestatal	\$34,404	\$34,404
Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal	\$885,574	\$904,858
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector P.	\$229,548	\$243,123
Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	\$4,623,009	\$4,635,012
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos Sector Paraestatal	\$1,658,781	\$1,658,781
Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal	\$10,029	\$10,029
Otros Equipos Sector Paraestatal	\$1,699,735	\$1,707,785
TOTAL	\$57,817,836	\$57,954,677

9. El valor histórico de los Activos intangibles, rubro integrado por el Software, es de \$2,525,276 la más su revaluación por un monto de \$312,333 del ejercicio 2024. La amortización acumulada da un total de \$2,162,786 del ejercicio 2024 y más su revaluación acumulada de \$159,473.52 pertenece al ejercicio 2024.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
BIENES INTANGIBLES		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Software PAOT Sector Paraestatal	\$2,837,610	\$2,681,743
TOTAL	\$2,837,610	\$2,681,743

Estimaciones y Deterioros

10. Derivado de la revisión de los Bienes almacenables, se creó la estimación por perdida y deterioro de Activos Circulantes, por un monto de 20,846 (cifras en pesos) esto derivado de una auditoria indicando que existían artículos que son de Lento y Nulo Movimiento, por lo que se reclasificaron.



Otros Activos

11. La Procuraduría no tiene activos que no pertenezcan a los rubros anteriores.

Pasivo

1. Cuentas y Documentos por pagar

- Las cuentas y documentos por pagar se integran principalmente por, las Previsiones para el pago de Servicios Personales; las retenciones y aportaciones de los impuestos, de los cuales se cuenta con el presupuesto para realizar dichos pagos al mes siguiente de su retención.
- Las Previsiones a Servicios Personales corresponden al pago de becas a prestadores de servicio social que no han sido cobradas del ejercicio 2024.
- Las Previsiones a corto plazo corresponden a las cuentas por liquidar que no fueron pagadas en diciembre y se ejercieron presupuestalmente, mismas que se pagaran en el mes de enero de 2025.
- Otros pasivos a corto plazo corresponden a los intereses generados durante el ejercicio fiscal mismos que serán reintegrados al cierre del ejercicio.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
(CIFRAS A PESOS)		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2024	2023
Previsión Servicios Personales	\$3,134,334	\$2,790,680
Retenciones (de impuestos a los empleados)	\$4,261,862	\$4,650,618
Aportaciones (de impuestos de la Procuraduría)	\$2,137,489	\$2,116,363
TOTAL	\$9,533,685	\$9,557,661
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2024	2023
Materiales y Suministros	\$19,948	\$83,124
Servicios Generales	\$2,422,937	\$2,226,318
TOTAL	\$2,442,885	\$2,309,442
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2024	2023
Previsión para el pago de rendimientos	\$1,359,689	\$1,261,278
TOTAL	\$1,359,689	\$1,261,278

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. En la Procuraduría no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto o largo plazo.

Pasivos Diferidos

2. La Procuraduría no cuenta con Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

Provisiones

4. Para dar cumplimiento al acuerdo indicado, al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. Los estudios actuariales



antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Contribuciones pasadas por un monto de \$14'210.885 (cifra en pesos).

PASIVO DIFERIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal		
2004	-\$721,389	-\$721,389
2005	-\$2,324,144	-\$2,324,144
2006	-\$457,436	-\$457,436
2007	-\$40,334	-\$40,334
2008	-\$676,437	-\$676,437
2010	-\$2,125,504	-\$2,125,504
2011	-\$823,717	-\$823,717
2012	-\$420,205	-\$420,205
2013	-\$1,460,485	-\$1,460,485
2014	-\$1,022,214	-\$1,022,214
2015	\$2,205,593	\$2,205,593
2016	-\$456,649	-\$456,649
2017	-\$7,047,225	-\$7,047,225
2018	-\$4,182,958	-\$4,182,958
2019	\$7,396,891	\$7,396,891
2020	-\$606,013	-\$606,013
2021	-\$2,291,663	-\$2,291,663
2022	\$765,968	\$765,968
2023	\$955,329	\$955,329
2024	-878,293	0
TOTAL	-\$14,210,885	-\$13,332,592

Otros Pasivos

5. La Procuraduría no cuenta con Otros Pasivos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que le han realizado por un monto de \$59,326,907, así como por los bienes donados por un importe de \$2,043,098, al mes de diciembre del 2024, se realizó la reposición de algunos bienes, se registraron algunos bienes localizados en la Procuraduría, así como las compras que se generaron de las aportaciones de la Ciudad de México a través de cuentas por liquidar certificadas.
2. Se agrega al Resultado de ejercicios Anteriores, el resultado 2024 por (535,231) resultado de ejercicios anteriores (45'080,978), revaluos 6,455,17 6y rectificación de ejercicios anteriores 13,929,639, resultando 49'562,948 a noviembre del 2023; lo correspondiente de diciembre 2023 a diciembre 2024 se integra por; aportaciones 59,482,774 donaciones 2,043,098, resultado del ejercicio (1,319,715), de ejercicios anteriores 4,687,624 revaluos 10,527 quedando una Hacienda Pública/Patrimonio neto final a diciembre del 2024 por 39,672,913.



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-\$1,319,715	-\$535,231
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$40,928,586	-\$45,080,979
Revalúos	\$6,465,703	6,455,176
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$13,929,639	13,929,639
Total	-21,852,959	-25,231,394

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2024	2023
Aportaciones	59,482,774	\$59,326,907
Donaciones de Capital	2,043,098	\$1,983,497
Total	61,525,872	61,310,404

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue cuadro:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Banco/Tesorería	\$0	\$0
Bancos/Dependencias y otros	\$11,577,781	\$12,219,537
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$37,584,439	\$32,800,090
Fondos con Afectación Específica	\$0	\$0
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$49,162,220	\$45,019,627

3. Durante el ejercicio fiscal 2024 la Procuraduría no ha adquirido ningún bien inmueble o mueble.
4. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación del Flujo de Efectivo Neto DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo	\$120,905,933	\$118,037,080
Depreciación	\$0	\$0
Amortización	\$0	\$0
Incrementos en las Provisiones	\$0	\$0
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	\$0	\$0
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0	\$0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	\$0	\$0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	120,905,933	119,037,080



Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se presenta conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	120,420,902
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	584,217
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	584,217
4. Total de Ingresos Contables	119,836,685

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	120,420,902
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	19,027
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	-2,375
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-81,369
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-185
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-52,911
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	155,867
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2024
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	584,217
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	554,491
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	29,725
Otros Gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	119,955,712

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

La Procuraduría no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden, el valor de las obligaciones por servicios futuros, de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2024 a \$47,757,875 (Cifra en pesos), con base a los estudios actuariales.

La Procuraduría no cuenta con contratos firmados de construcciones

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2024
Ley de Ingresos Estimada	123,235,081
Ley de Ingresos por Ejecutar	-94,601
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-2,814,179
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	-120,326,302



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	-123,235,081
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-652,086
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,814,179
Presupuesto de Egresos Comprometido	746,687
Presupuesto de Egresos Devengado	-13,150
Presupuesto de Egresos Ejercido	13150
Presupuesto de Egresos Pagado	120,326,302

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

C.P. Norma Claudia García Romero

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Mtro. Joel Herrera López

Coordinador Administrativo

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



Rivera y Asociados, S.C.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Informe del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes Estados Presupuestales

1. Opinión
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
4. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (por tipo de gasto)
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (finalidad y función)
7. Gasto por Categoría Programática.
8. Notas a los Estados Presupuestales
9. Informe Ejecutivo

Anexos

Anexo I Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos

Anexo II Conciliación Contable Presupuestal de Egresos





Rivera y Asociados, S.C.

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Al Órgano de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Opinión.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados: Analítico de Ingresos; el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por tipo de gastos); Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (finalidad y función), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados por la administración en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento.

Párrafo de Énfasis:

a). La Base de preparación contable y utilización de este informe: Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la entidad y para ser integrados a la Cuenta Pública de 2024, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de



Rivera y Asociados, S.C.

Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que la auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecten una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente pueden inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados presupuestales adjuntos. Como parte de una auditoria desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de



Rivera y Asociados, S.C.

auditoria para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Otras Cuestiones.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

La administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México** ha preparado un juego de estados financieros por y al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos opinión positiva de fecha 20 de marzo de 2025 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria.

M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director
Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2025



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	(2,908,779)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	(2,908,779)
					Ingresos Excedentes	<u><u>(2,908,779)</u></u>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
ING. DE LOS ENTES PÚBL. DE LOS PODERES LEGIS. Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUT. Y DEL SECTOR PARAEST. O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PR	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	(2,908,779)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	(2,908,779)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	(2,908,779)
					Ingresos Excedentes	<u><u>(2,908,779)</u></u>

Elaboró:

EP-01

C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MTRO. JOEL HERRERA LOPEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Unidad Responsable del Gasto **06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C O N C E P T O	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	

ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP Y NO FINANC.						
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601

TOTAL DEL GASTO	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

Elaboró:


C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:


MIRO JOEL HERRERA LÓPEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	97,300,492	(1,900,692)	95,399,800	95,399,800	95,399,800	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,187,521	0	20,187,521	20,187,521	20,187,521	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,689,074	1,960,045	4,649,119	4,649,119	4,649,119	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,466,170	(221,846)	8,244,324	8,244,324	8,244,324	0
Seguridad Social	17,171,749	(309,313)	16,862,436	16,862,436	16,862,436	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	45,696,546	(240,145)	45,456,401	45,456,401	45,456,401	0
Previsiones	3,089,432	(3,089,432)	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,149,004	49,855	1,198,859	1,122,872	1,122,872	75,988
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	275,000	18,414	293,414	293,414	293,414	0
Alimentos y Utensilios	160,000	12,637	172,637	172,637	172,637	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	42,000	(33,358)	8,642	8,642	8,642	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	(10,000)	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	620,000	80,000	680,000	604,012	604,012	75,988
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	(10,000)	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	32,004	12,163	44,167	44,167	44,167	0
SERVICIOS GENERALES	24,785,585	(1,119,209)	23,666,376	23,647,763	23,647,763	18,613
Servicios Básicos	1,757,000	(164,929)	1,592,071	1,573,458	1,573,458	18,613
Servicios de Arrendamiento	13,128,000	47,622	13,175,622	13,175,622	13,175,622	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	445,000	(19,031)	425,970	425,970	425,970	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	540,000	(6,477)	533,523	533,523	533,523	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,950,000	278,057	3,228,057	3,228,057	3,228,057	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	90,000	(16,990)	73,010	73,010	73,010	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	5,675,585	(1,237,461)	4,638,124	4,638,124	4,638,124	0
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	155,867	155,867	155,867	155,867	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	155,867	155,867	155,867	155,867	0
INVERSION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,801

C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MTRO. JOEL HERRERA LÓPEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

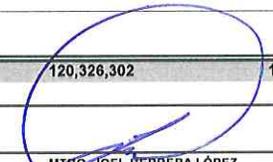
Unidad Responsable del Gasto **06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C O N C E P T O	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
GASTO DE CAPITAL			0			0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601

Elaboró:


 C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:


 MTR. JOEL HERRERA LÓPEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
Protección Ambiental	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601

Elaboró:

C.P. NORMA OLIVERA GARCÍA ROMERO
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

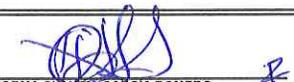
MTRO. JOEL HERRERA LÓPEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024**

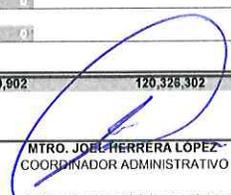
Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			0			0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional			0			0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			0			0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			0			0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			0			0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			0			0
TOTAL DEL GASTO	123,235,081	(2,814,179)	120,420,902	120,326,302	120,326,302	94,601

Elaboró:


C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:


MTRO. JOEL HERRERA LÓPEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAPÍ)

APARTADO 1

Clave del Centro Gestor	06PDPA	Unidad Responsable del Gasto	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	Período	Cuenta Pública
-------------------------	--------	------------------------------	---	---------	----------------

I. Planeación Operativa
I.1. Estructura programática

Clave de Pp	N001	Denominación de Pp	Cumplimiento de los programas de Protección Civil									
Actividad Institucional	002	Gestion integral de riesgos en materia de proteccion civil	Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	5	Cero agresion y mas seguridad	Sub Eje	3	Proteccion civil	Sub Sub Eje	3	Evitar nuevos riesgos
Objetivo de Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Meta del ODS	11.5		De aqui a 2030, reducir significativamente el numero de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las perdidas economicas directas provocadas por los desastres en comparacion con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapie en la proteccion de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

II. Evolución del Gasto
II.1. Por momentos contables

Período	Presupuesto original (1)	Presupuesto modificado (2)	Presupuesto programado al periodo (3)	Presupuesto ejercido (4)	Porcentaje de avance en el gasto (4/3)
1T	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	0%
2T		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	0%
3T		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	100%
4T		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	100%
CP		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	100%

II.2. Por tipo y capítulo de gasto

Concepto	Gasto corriente				Gasto de inversión			Otros	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública
Presupuesto original	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Presupuesto modificado			\$ 20,000.00						
Presupuesto ejercido			\$ 20,000.00						

Firmas de responsables

C.P. Norma Claudia García Romero
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos
ngarcia@paot.org.mx 5265-0780 ext.14200

Mtro. Joel Herrera López
Coordinador Administrativo
joel.herrera@paot.org.mx 5265-0780 ext.14000

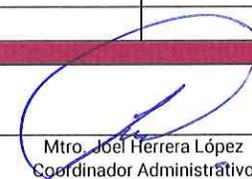
INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)
APARTADO 2

Clave del Centro Gestor		06PDPA		Unidad Responsable del Gasto		Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial		Período		Cuenta Pública					
I. Planeación Operativa															
I.1. Estructura programática															
Clave de Pp		N001		Denominación de Pp		Cumplimiento de los programas de Protección Civil									
III. Indicadores de largo plazo															
Nivel del Indicador		Descripción				Frecuencia de medición		Población atendida por el Pp							
Fin		Ejecución de simulacros y capacitación en materia de protección civil en la PAOT				Anual o superior		Servidores públicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, que ascienden a 195 y visitantes a edificios públicos y/o usuarios de programas.							
Propósito		1 Mide el número de ejecuciones de simulacros 2 Mide las capacitaciones en materia de protección civil.				Anual									
IV. Indicadores de corto plazo															
Nivel del Indicador	Resumen Narrativo	Definición del Indicador	Descripción de bienes y servicios brindados	Denominador absoluto programado anual	Numerador absoluto de avance	Población atendida	Avance programado (%)				Avance realizado (%)				Medio de verificación
							1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
C1	Simulacros preventivos para actuar en caso de riesgo o desastres antropogénicos realizados.	Mide el porcentaje de simulacros realizados con las personas servidoras pública de la PAOT y Ciudadanos	Se realizaron 3 simulacros, los cuales contribuye a fortalecer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de sismos.	3	3	195	0%	30%	67%	100%		67%	100%	100%	Documentación interna
C1A1	Realización de reuniones informativas a los participantes para informar el protocolos de actuación a seguir en los simulacros.	Porcentaje que mide el cumplimiento de las reuniones informativas para la aplicación de protocolos de actuación a seguir en los simulacros	Se realizó 1 reunión informativa de protocolos a seguir en la realización de simulacros	1	1	30	0%	25%	50%	100%				100%	Documentación interna
C2	Capacitación a los servidores públicos que conforman la brigada de Protección Civil de la PAOT realizada.	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas a brigadistas de Protección Civil de la PAOT	Se realizó capacitación en materia de protección civil	1	1	26	0%	0%	0%	100%		0%	0%	100%	Documentación interna
C2A1	Difusión y promoción del Programa de capacitación	Porcentaje que mide el número de actividades realizadas para la difusión y promoción del programa de capacitación a servidores públicos	Se envió correo electrónico con la convocatoria de invitación a formar parte como brigadista y ser considerados en la capacitación 2024	1	1	195	0%	0%	0%	100%				100%	Documentación interna
Firmas de responsables															
															
				C.P. Norma Claudia García Romero Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos ngarcia@paot.org.mx 5265-0780 ext.14200				Mtro. Joel Herrera López Coordinador Administrativo joel.herrera@paot.org.mx 5265-0780 ext.14000							



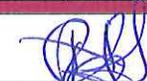
INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)

APARTADO 1

Clave del Centro Gestor	06PDPA	Unidad Responsable del Gasto	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial			Período		Cuenta Pública				
I. Planeación Operativa												
I.1. Estructura programática												
Clave de Pp	E154	Denominación de Pp	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y Bienestar animal									
Actividad Institucional	293	disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento	Vinculación al Programa de Gobierno	Eje	2	Ciudad Sustentable	Sub Eje	3	Medio ambiente y recursos naturales	Sub Sub Eje	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: áreas de valor ambiental, áreas
Objetivo de Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Meta del ODS		15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los habitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						
II. Evolución del Gasto												
II.1. Por momentos contables												
Período	Presupuesto original (1)	Presupuesto modificado (2)	Presupuesto programado al período (3)			Presupuesto ejercido (4)		Porcentaje de avance en el gasto (4/3)				
1T	\$ 118,878,907.00	\$ 118,878,907.00	\$ 28,725,442.90	\$ 23,701,597.46	83%							
2T		\$ 118,878,907.00	\$ 56,776,515.49	\$ 50,796,773.80	89%							
3T		\$ 118,878,907.00	\$ 85,043,887.70	\$ 75,566,863.11	89%							
4T		\$ 118,219,479.86	\$ 114,880,147.53	97%								
CP		\$ 116,277,243.00	\$ 116,277,243.00	\$ 116,182,642.15	100%							
II.2. Por tipo y capítulo de gasto												
Concepto	Gasto corriente				Gasto de inversión			Otros				
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000			
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública			
Presupuesto original	\$ 97,184,322.00	\$ 1,097,000.00	\$ 20,597,585.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Presupuesto modificado	\$ 95,399,800.28	\$ 1,140,254.29	\$ 19,581,321.55		\$ 155,866.88							
Presupuesto ejercido	\$ 95,399,800.28	\$ 1,064,266.53	\$ 19,562,708.46		\$ 155,866.88							
Firmas de responsables												
 C.P. Norma Claudia García Romero Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos					 Mtro. Joel Herrera López Coordinador Administrativo							
ngarcia@paot.org.mx		5265-0780 Ext. 14200			joel.herrera@paot.org.mx			5265-0780 Ext. 14000				

INFORME DE AVANCE PRESUPUESTAL Y DE INDICADORES (IAP)															
APARTADO 2															
Clave del Centro Gestor		06PDPA		Unidad Responsable del Gasto				Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial				Período		Cuenta Pública	
I. Planeación Operativa															
1.1 Estructura programática															
Clave de Pp		E154		Denominación de Pp				Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y Bienestar animal							
III. Indicadores de largo plazo															
Nivel del indicador		Descripción				Frecuencia de medición				Población atendida por el Pp					
Fin		Contribuir a la regulación de los condicionamientos ecológicos de la Ciudad de México, mediante el acceso a la Justicia Ambiental de los y las habitantes de la Ciudad de México.				Anual o superior				La población o área de enfoque que es atendida con las acciones de este programa corresponde al total de la población de la Ciudad de México: 9 millones, 209 mil 944 habitantes.					
Propósito		Medir el avance integrado en la atención de denuncias ciudadanas presentadas e investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal y el porcentaje de avance integrado de la generación y actualización de las plataformas digitales institucionales, para el acceso a la justicia ambiental, territorial y de protección y bienestar animal en la Ciudad de México.				Anual									
IV. Indicadores de corto plazo															
Nivel del indicador	Resumen Narrativo	Definición del indicador	Descripción de bienes y servicios brindados	Denominador absoluto programado anual	Numerador absoluto de avance	Población atendida	Avance programado (%)				Avance realizado (%)				Medio de verificación
							1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
C1	Representación Jurídica realizada	Porcentaje que mide el avance de la representación del interés legítimo a través de litigio y la asesoría	Se llevaron a cabo 12,678 representaciones del interés legítimo a través de litigio, asesoría y consulta jurídica para habitantes de la Ciudad de México.	12,575	12,678	9,209,949	25%	50%	75%	100%	26%	52%	77%	101%	Informa Anual de Actividades
C1A1	Proyectar acuerdos de inicio de investigación	Porcentaje que mide el avance de los proyectos de inicio de investigación.	Se emiten 112 acuerdos de inicio de investigación de oficio por posibles violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales.	120	112	9,209,949	25%	50%	75%	100%				92%	https://paot.org/resultados/investigacionesOFF.php
C1A2	Emitir opiniones jurídicas, convenios de colaboración y/o coordinación	Porcentaje que mide el avance de las opiniones jurídicas y convenios de colaboración y/o coordinación.	Se emitieron 310 opiniones jurídicas y/o convenios de colaboración en materia ambiental, ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales.	252	310	9,209,949	25%	50%	75%	100%				123%	Informa Anual de Actividades
C2	Resoluciones en materia ambiental y de protección y bienestar a los animales y del ordenamiento territorial realizadas	Porcentaje que mide el avance en resoluciones en materia ambiental y de protección y bienestar a los animales y de ordenamiento territorial.	Se emitieron 9,631 en materia ambiental, de protección y bienestar a los animales y de ordenamiento territorial.	5,700	9,630	9,209,949	25%	50%	75%	100%	42%	96%	137%	159%	Informa Anual de Actividades
C2A1	Conclusión de los Procedimientos Administrativos de Investigación	Porcentaje que mide el avance de la conclusión de los procedimientos de inicio de investigación en materia ambiental y de protección y bienestar a los animales y de ordenamiento territorial.	Se concluyeron 9,631 Procedimientos Administrativos de Investigación.	5,700	9,630	9,209,949	25%	50%	75%	100%				169%	Informa Anual de Actividades
C3	Documentos técnicos emitidos	Porcentaje que mide el avance en la emisión de los documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial emitidos.	Se elaboraron 1,247 documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial y 20 documentos técnicos de análisis geoespacial.	1,420	1,267	9,209,949	25%	50%	75%	100%	22%	44%	67%	88%	Informa Anual de Actividades
C3A1	Elaboración de documentos técnicos requeridos por autoridades Locales y Federales	Porcentaje que mide el avance de la elaboración de documentos técnicos requeridos por autoridades Locales y Federales.	Se elaboraron 1,247 documentos técnicos requeridos.	1,400	1,247	9,209,949	25%	50%	75%	100%				89%	Informa Anual de Actividades
C4	Acciones precautorias impuestas	Porcentaje que mide el avance en la imposición de acciones precautorias en materia ambiental, ordenamiento territorial y de protección y bienestar a los animales impuestas.	Se impusieron 54 acciones precautorias, en materia ambiental y de protección y bienestar a los animales y de ordenamiento territorial.	56	95	9,209,949	25%	50%	75%	100%	23%	59%	93%	120%	Informa Anual de Actividades
C4A1	Elaboración de acuerdo de imposición de acción precautoria	Porcentaje que mide el avance de la elaboración de acuerdos de imposición de acción precautoria.	Se elaboraron 54 acuerdos de imposición de acción precautoria.	56	95	9,209,949	25%	50%	75%	100%				120%	Informa Anual de Actividades
C5	Información digital y geoespacial actualizada e impartida	Porcentaje que mide el avance de la información digital y geoespacial actualizada e impartida.	Se elaboraron 87 datos de información digital y geoespacial actualizada e impartida, se elaboraron 5 proyectos digitales de información urbano ambiental.	90	92	9,209,949	25%	50%	75%	100%	25%	47%	59%	102%	https://189.204.244.143.8008/mappgude/sig/sign/terno.php
C5A1	Actualización de SIG-PAOT	Porcentaje que mide el avance de la actualización del SIG-PAOT.	Se actualizó el SIG-PAOT con 25 capas y 42 metadatos.	50	67	9,209,949	25%	50%	75%	100%				134%	https://189.204.244.143.8008/mappgude/sig/sign/terno.php
C5A2	Capacitación en SIG-PAOT y en Sistemas de Información geográfica a la ciudadanía	Porcentaje que mide el avance de la capacitación en SIG-PAOT y del Sistema de Información Geográfica a la ciudadanía.	Se impartieron 20 cursos de capacitación en SIG-PAOT y sistemas de información geográfica.	20	20	9,209,949	25%	50%	75%	100%				100%	https://189.204.244.143.8008/mappgude/sig/sign/terno.php http://10.42.0.223.98/metadata/app_login/

Firmas de responsables




C. P. Norma Chavira García Romero
 Subdirectora de Recursos Humanos y Humanos
 ngarcia@paot.org.mx 5265 0780 Ext. 14200

Mtro. José Humberto López
 Coordinador Administrativo
 josehlopez@paot.org.mx 5265 0780 Ext. 14000



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Ingresos Presupuestarios	123,235,081	120,326,302	120,326,302
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	123,235,081	120,326,302	120,326,302
Egresos Presupuestarios	0	0	0
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	123,235,081	120,326,302	120,326,302

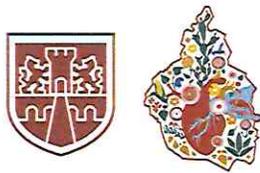
CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	123,235,081	120,326,302	120,326,302
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
Balance Primario (Superávit o Déficit)	123,235,081	120,326,302	120,326,302

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0
Financiamiento Neto	0	0	0

EP-08

C.P. NORMA CLAUDIA GARCÍA ROMERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

MTR. JOEL HERRERA LÓPEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NOTA DE ESTADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 \$123'235,081.00
Durante el ejercicio se tuvo una reducción líquida \$ 2'814,178.63
Presupuesto modificado de \$120'420,902.37

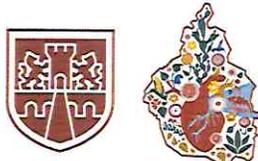
El presupuesto fue autorizado en los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio
1000 Servicios Personales	97,300,492.00	-1,900,691.72	95,399,800.28	95,399,800.28	0.00
2000 Materiales y Suministros	1,149,004.00	69,855.33	1,218,859.33	1,142,871.57	75,987.76
3000 Servicios Generales	24,785,585.00	-1,139,209.12	23,646,375.88	23,627,762.79	18,613.09
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	155,866.88	155,866.88	155,866.88	0.00
Total	123,235,081.00	-2,814,178.63	120,420,902.37	120,326,301.52	94,600.85

Nota:

En el capítulo 2000 derivado a los compromisos reportados como Pasivo que siendo tramitados no se pagaron por causas no atribuibles a la Entidad y que, por lo tanto, se pueden catalogar como ADEFAS en la partida 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, por la cantidad de \$75,987.76.

En el capítulo 3000 derivado a los compromisos reportados como Pasivo que siendo tramitados no se pagaron por causas no atribuibles a la Entidad y que, por lo tanto, se pueden catalogar como ADEFAS en la partida 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, por la cantidad de \$18,613.09.

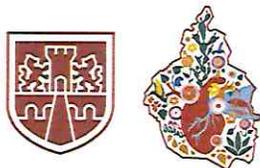


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	120,420,902
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	584,217
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	584,217
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	584,217
4. Total de Ingresos Contables	119,836,635





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	120,420,902
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	19,027
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	-2,375
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-81,369
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-185
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-52,911
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	155,867
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	584,217
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	554,491
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	29,725
Otros Gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	119,855,712





PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA DEL EJERCICIO 2024

1.- Antecedentes

La Ley Ambiental del Distrito Federal se publica en la Gaceta Oficial el 13 de enero del 2000, que establece que esta ley tiene por objeto:

I. Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación;

II. Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;

III. Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la conservación de los ecosistemas;

IV. Establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se asuma por convenio con la Federación, estados o municipios;¹

V. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;

VI. Establecer las medidas de control, de seguridad y las sanciones administrativas que correspondan, para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven;

VII. Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos;





VIII. Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión Ambiental.

IX. Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

En su Artículo 6 esta ley define las autoridades en materia ambiental, siendo estas las siguientes:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;
- III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y
- IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

2.- Decreto de Creación

El 24 de abril del 2001 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto relativo a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)

La Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la estructura, atribuciones y procedimientos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En su Artículo 5 de la Ley establece las atribuciones de la PAOT, siendo estas las siguientes:

- I. Recibir y atender las denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- II. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- III. Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- IV. Realizar visitas de verificación en situaciones de emergencia, o cuando exista denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción; y dictar las resoluciones correspondientes;

En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la Procuraduría solicitará que realicen las visitas respectivas.

V. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las



medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva;

VI. Emitir recomendaciones ante las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal y del Título Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del

VII. Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades judiciales para su consideración en los procedimientos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados a la protección del ambiente y el ordenamiento territorial;

VIII. Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños y, en su caso de la reparación de los mismos, perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial;

IX. Informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

X. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos derivados de la aplicación de las leyes, reglamentos, normatividad, programas y otros ordenamientos aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

XI. Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y

XII. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

En el año 2009 se publica en la Gaceta Oficial del 3 de noviembre, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en cuanto a las atribuciones, estructura y procedimientos de esta Entidad.

La última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue el 17 de septiembre de 2013.

3.- Presupuesto

Llevamos a cabo la revisión de los siguientes estados presupuestales del ejercicio 2024:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional
- Gasto por Categoría Programática

Derivado del análisis de esa información, el presupuesto de ingresos de la PAOT, se conformó de la siguiente manera:

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Variación
Ingresos						
Participaciones y Aportaciones	123,235,081.00	-2,814,179.00	120,420,902.00	120,326,302.00	120,326,302.00	-2,908,779.00
Ingresos por Venta de Bienes o Prestación de Servicios						
Total Anual	123,235,081.00	-2,814,179.00	120,420,902.00	120,326,302.00	120,326,302.00	-2,908,779.00





Por lo que respecta al presupuesto de egresos del ejercicio 2024, el gasto se ejerció en los siguientes conceptos:

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Egresos						
Servicios Personales	97,300,492.00	-1,900,692.00	95,399,800.00	95,399,800.00	95,399,800.00	0.00
Materiales y Suministros	1,149,004.00	49,855.00	1,198,859.00	1,122,872.00	1,122,872.00	75,987.00
Servicios Generales	24,785,585.00	-1,119,209.00	23,666,376.00	23,647,763.00	23,647,763.00	18,613.00
Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	155,867.00	155,867.00	155,867.00	155,867.00	0.00
Total Anual	123,235,081.00	-2,814,179.00	120,420,902.00	120,326,302.00	120,326,302.00	94,600.00

Atentamente

M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director
Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Ciudad de México a 20 de marzo del 2025